

COMUNICADO A NUESTROS CLIENTES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Cordial saludo,

Por medio de la presente informamos a nuestros clientes, que en cumplimiento al Decreto 2242 de 2015, de conformidad con lo establecido en la Resolución del 5 de mayo de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), **LA ALIANZA FRANCESA DE MEDELLÍN – AFM** con NIT 890.903.880-1 realizó el proceso de habilitación para Facturar Electrónicamente. Por tal motivo empezaremos a emitir las facturas de manera electrónica a partir del **1 de octubre del 2020**.

Por lo anterior y con el fin de que el proceso de emisión, recepción y radicación de facturación sea exitoso, agradecemos realizar la actualización de datos, para lo cual requerimos el suministro de la siguiente información:

- **Anexar el RUT actualizado**
- **Nombre completo y/o razón social**
- **NIT**
- **Dirección**
- **Teléfono**
- **Correo de facturación electrónica**
- **Correo alternativo**
- **Persona a quien se dirige la facturación**

Esta información se puede hacer llegar a los siguientes correos:

factura.medellin@alianzafrancesa.org.co

g.zapata@alianzafrancesa.org.co

e.carmona@alianzafrancesa.org.co

Los datos que usted nos suministra quedarán registrados en nuestro sistema, como el único email que recibirá nuestra facturación electrónica. Cualquier cambio posterior usted debe comunicarse con nosotros para realizar la respectiva actualización de datos en los sistemas de información que lo requieren. Agradecemos su amable y oportuna respuesta.

Les recordamos que de acuerdo a la ley de protección de datos personales decreto 1377 de 2013, la información de los mismos que reposan en nuestra base de datos y los que serán suministrados son de carácter privado y son solo para efecto de comunicación y emisión de la facturación electrónica.

Contamos con su apoyo para culminar con éxito este proceso.



ADRIANA ARANGO ARANGO

Directora Administrativa y Financiera